



Participo a Vd. que el Ilmo. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, en el día de la fecha ha dictado el siguiente DECRETO:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en uso de las facultades que me confieren los artículos 21 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, de Régimen Electoral General, se hace necesario proceder a la constitución de las Mesas Electorales que habrán de actuar en las Elecciones a Cortes Generales a celebrar el próximo día 20 de diciembre de 2015, por ello, se acuerda convocar sesión **EXTRAORDINARIA del AYUNTAMIENTO PLENO**, que tendrá lugar en el salón de Plenos de la Casa Consistorial (edificio de la Plaza de San Marcelo), a las **OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS** del día **UNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE (LUNES)**, con sujeción al siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

**UNICO:** Realización de sorteo público para la designación de los miembros de las mesas electorales que habrán de actuar en las Elecciones Generales convocadas para el domingo día 28 de abril de 2019: Adopción de acuerdos.”

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y a efectos de notificación y citación.

León, a 27 de marzo de 2019  
LA SECRETARIA